

Guayaquil, 6 de Abril del 2005

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EXPLORACION DEL MAR DEL SUR EXDELMAR S. A.**
Presente.-

REF.: INFORME DE COMISARIO – AÑO 2004 -

En cumplimiento a lo que disponen los artículos: **279 “atribuciones y obligaciones de los comisarios”** y **291 “informe de los comisarios para los administradores”** de la Ley de Compañías, presento a ustedes mi informe de labores por el ejercicio económico 2004.

- 1.- La administración me proporcionó oportunamente los estados financieros, lo que me permitió realizar mi revisión en forma eficiente.
- 2.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias, fueron elaborados de acuerdo a los principios contables de general aceptación en el Ecuador, y las leyes respectivas.
- 3.- A fin de confirmar sobre la autenticidad de los saldos contables, se hizo evaluaciones selectivas de ciertas partidas contables. El resultado obtenido fue que los saldos reflejan la realidad del negocio.
- 4.- Con respecto a los requerimientos de información solicitada a la administración, me fue proporcionada en su totalidad y dentro de los plazos fijados.
- 5.- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- 6.- El informe presentado por el Gerente General se ajusta a las normas legales y estatutarias

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente. Los balances, estados de resultados y los demás reportes contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.

Atentamente,


**ECON. JOHN MOROCHO AGUIRRE
COMISARIO PRINCIPAL**

